

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE SEGORBE



AÑO DE REDACCIÓN: 2007
ACTUALIZADO: 2014

DOCUMENTO
SÍNTESIS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS	3
3. ANÁLISIS DEL RIESGO	4
4. PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS	5
4.1. Análisis y Diagnóstico	5
4.2. Líneas de actuación	5
5. PLAN DE VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN	6
6. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	7
6.1 Red de áreas cortafuegos	7
6.2 Red viaria	9
6.3 Red hídrica	10
7. NORMAS TÉCNICAS, INSTRUCCIONES Y GUÍAS	11
8. FICHAS MUNICIPALES	12

ÍNDICE DE TABLAS

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS	3
Tabla 1. Incendios por causa	3
3. ANÁLISIS DEL RIESGO	4
4. PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS	5
5. PLAN DE VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN	6
6. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	7
Tabla 2. Estado actual	7
Tabla 3. Acciones previstas	7
Tabla 4. Estimación de presupuesto	8
Tabla 5. Estado actual	9
Tabla 6. Acciones previstas	9
Tabla 7. Estimación de presupuesto	10
Tabla 8. Estado Actual	10
Tabla 9. Acciones previstas	10
Tabla 10. Estimación de presupuesto	11
7. NORMAS TÉCNICAS, INSTRUCCIONES Y GUÍAS	12
8. FICHAS MUNICIPALES	12
9. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL	14
Tabla 11. Estimación económica del Plan durante su vigencia	14

ÍNDICE DE FIGURAS

1. INTRODUCCIÓN	1
Figura 1: Localización de municipios y comarcas en la demarcación de Segorbe	1
2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS	3
3. ANÁLISIS DEL RIESGO	4
Figura 2: . Mapas de análisis del riesgo	4
4. PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS	5
5. PLAN DE VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN	6
Figura 3: Situación de los observatorios en la demarcación de Segorbe.	6
6. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS	7
Figura 4: Ubicación de los elementos de ruptura diseñados en la demarcación de Segorbe	8
Figura 5: Red viaria óptima en la demarcación de Segorbe	9
Figura 6: Red hídrica óptima	11
7. NORMAS TÉCNICAS, INSTRUCCIONES Y GUÍAS	12
8. FICHAS MUNICIPALES	12
9. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL	14

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 3/1993 Forestal de la Comunidad Valenciana establece la obligación de redacción de planes sectoriales de prevención de incendios forestales, fijándose su contenido mínimo en el Reglamento de dicha Ley.

El Plan se estructura en varios documentos:

- Análisis histórico de incendios
- Análisis del riego
- Plan de prevención de causas (Análisis y diagnóstico; Líneas de actuación para la prevención de causas).
- Plan de vigilancia, detección y disuasión.
- Plan de infraestructuras.
- Normas técnicas, instrucciones y guías.
- Fichas municipales.
- Programación económica y temporal.



Figura 1: Localización de municipios y comarcas en la demarcación de Segorbe

El ámbito de actuación del presente Plan de prevención de incendios forestales es la demarcación forestal de Segorbe, ubicada en la parte sur de la provincia de Castellón. Administrativamente la demarcación de Segorbe se encuentra dividida en tres comarcas: Alto Mijares, Alto Palancia y la Plana Baixa siendo esta, la única comarca costera por la que se extienden las zonas de cultivo de regadío, principalmente cítricos. En las zonas interiores de la demarcación, los cultivos son menos extensos y están dedicados a frutales de secano y a cereales de invierno. El abandono de los cultivos se produce frecuentemente en estas zonas por varios motivos como: bajos beneficios de los productos, edad avanzada del agricultor, posibilidad baja de mecanización por estar los cultivos en bancales, despoblamiento, etc. Actualmente aún existen en la demarcación aprovechamientos forestales rentables, como las trufas en la comarca de Alto Palancia y el corcho en Serra d'Espadà.

La demarcación tiene una población de 209.162 habitantes¹, distribuidos entre 69 municipios. Demográficamente la demarcación se divide en dos partes diferenciadas, la zona litoral mucho más poblada con 298,7 habitantes/km² y la zona interior poco poblada, con 6,1 habitantes/km².

La superficie de la demarcación es de 223.633 ha, de las que 151.796 ha son forestales. El resto de la superficie se reparte entre terreno urbano y terreno agrícola, en las zonas más llanas de la demarcación predomina el cultivo de cítricos, sustituyéndose por otros según se va incrementando la altitud, como los de almendros, manzanos, cerezos, etc.

El 67,8% de la demarcación se encuentra clasificado como terreno forestal y el 77% de esta superficie es de propiedad particular. La superficie forestal declarada como de Utilidad Pública es de 35.400 ha, de un total de 151.796 ha forestales.

En cuanto a la orografía, en la demarcación surgen varias formaciones montañosas divididas de manera natural por las cuencas de los ríos Palancia y Mijares y de manera artificial por la autovía Mudéjar. Existe una marcada diferencia entre la planicie litoral y las sierras más interiores, principalmente la Serra d'Espadà y Serra Calderona ambas con orientación NO-SE que surgen del interior para acabar bruscamente muy cerca de la costa. En el SO, limitando con la provincia de Valencia al sur y con la de Teruel al oeste se encuentran las sierras de Barracas, El Toro y Pina de Montalgrao consideradas como prolongaciones de la sierra turolense de Javalambre, que se extienden en dirección NO-SE hacia la costa.

La vocación del terreno de la demarcación es forestal, y el uso preferente debido a la proximidad a Valencia y a Castellón es el uso recreativo con alto carácter protector de sus ecosistemas sobretudo en Serra d'Espadà, pero sin abandonar otro tipo de aprovechamientos forestales como la producción de corcho, trufas, aromáticas y madera.

En la demarcación de Segorbe, se incluye íntegramente el Parque Natural de Serra d'Espadà y parcialmente los Parques Naturales de Penyagolosa en la zona norte y Serra Calderona al sur en el límite de la provincia de Valencia.

¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Datos a 1 de enero de 2006.

2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE INCENDIOS

Los datos utilizados se han obtenido a partir de la información de los incendios de toda la Comunitat Valenciana, proporcionada por la Conselleria competente en prevención de incendios forestales, para la serie de años de 1995 a 2004. En esta primera revisión del plan se ha estimado conveniente incluir un pequeño estudio comparativo para averiguar si ha variado significativamente la trayectoria de la demarcación en cuanto al número, superficie o causa de incendio, con respecto a la serie de años 1995-2004. Se incorpora un anexo al documento Análisis histórico de incendios, que incluye los últimos datos estadísticos (periodo 2001-2010).

De todas las causas de incendio, destaca el número de incendios originados por rayo y del resto de causas, destaca el número de incendios ocasionados por quema agrícola y los intencionados. Si se agrupan los incendios por grupo de causa, se aprecia que el 45 % de los incendios es debido a negligencias, mientras que el 33% responde a causas naturales y el 20% por intencionados.

Tabla 1. Incendios por causa		
Causa	Nº incendios	% incendios
Rayo	177	33,4
Quema agrícola	105	19,8
Intencionado	104	19,6
Otras negligencias	31	5,8
Fumadores	29	5,5
Ferrocarril	22	4,2
Motores y máquinas	14	2,6
Quema de basuras	14	2,6
Hogueras	12	2,3
Desconocida	9	1,7
Líneas eléctricas	6	1,1
Trabajos forestales	4	0,8
Vertedero	2	0,4
Reproducción incendio	1	0,2
Total	530	100

En cuanto al número de incendios por tamaño, en la Demarcación de Segorbe, el 86% corresponde a conatos (superficie<1ha) mientras que los incendios de más de 25 ha suponen el 1% del total; en esta Demarcación tan solo se han producido dos incendios que afecten a más de 100 ha.

En la distribución temporal de los incendios se observa una mayor frecuencia de sucesos en los meses de mayo a septiembre, siendo julio el mes con mayor número de incendios, 114 seguido por los meses de junio y agosto con 74 y 64 incendios respectivamente.

Con respecto a las franjas horarias, los incendios se concentran de 10h a 20 h principalmente, siendo la franja de 14h a 18h la que mayor incidencia registra, aumentando significativamente el número de incendios de 15h a 16h.

3. ANÁLISIS DEL RIESGO

La zonificación permite determinar los lugares de la demarcación que son más susceptibles de generar un incendio y también en que sitios es más probable que el incendio recorra más superficie, estableciendo además, las zonas que requieren una mayor protección.

El análisis del riesgo se ha evaluado a partir del riesgo estadístico, la peligrosidad y las zonas de demanda de protección. El objetivo es determinar para la demarcación una zonificación que aúne los diversos factores implicados, aportando una visión general del riesgo estático acumulado. Destacar que éste es un riesgo relativo a los terrenos forestales de la demarcación, no siendo comparable con otras.

El **riesgo estadístico** se ha definido por la probabilidad de inicio de un incendio en alguna de las zonas homogéneas consideradas (zona forestal, interfaz agrícola-forestal, interfaz urbano-forestal).

La **peligrosidad** expresa la facilidad intrínseca del medio para propagar el fuego, junto con la dificultad que pueda entrañar su control en unas condiciones meteorológicas determinadas. Se valora a partir de los modelos de combustible, las condiciones climáticas y el mapa de pendientes y orientaciones.

La **demanda de protección** identifica aquellas zonas que requerirían mayor protección por los medios de extinción en caso de incendio, en función de la calidad y la fragilidad del ecosistema de la zona y de la presencia de zonas urbanizadas

La **zonificación del riesgo** proviene de la integración de la información obtenida en los tres análisis anteriores según la siguiente expresión:

$$\text{Riesgo} = 0'4 * \text{Peligrosidad} + 0'2 * \text{Riesgo estadístico} + 0'4 * \text{Demanda de protección}$$

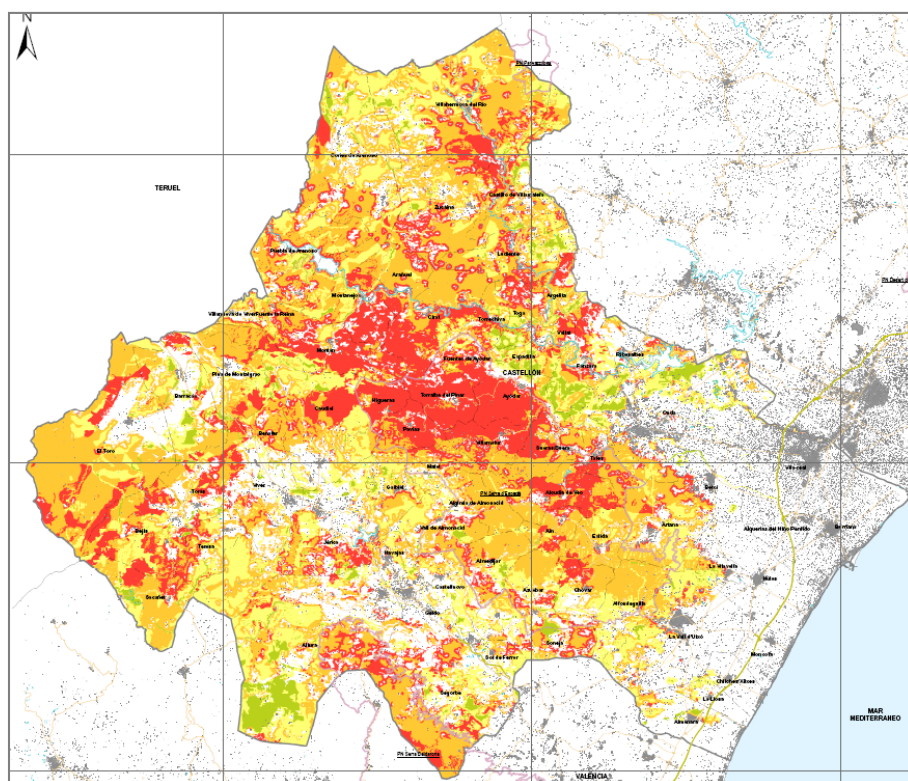


Figura 2: . Mapas de análisis del riesgo

4. PLAN DE PREVENCIÓN DE CAUSAS

Los objetivos principales del Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Segorbe son minimizar el inicio de los incendios, minimizar la superficie afectada y minimizar el tiempo de detección y respuesta.

El Plan de Prevención de Causas se centra en uno de dichos objetivos, concretamente en evitar el inicio de los incendios. Para ello, dicho Plan se divide en dos partes o documentos diferentes.

4.1. Análisis y Diagnóstico.

Para realizar el Análisis y Diagnóstico de la situación, las causas de origen de incendio se estudian siguiendo el esquema que marca la Estadística Nacional de Incendios Forestales elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En ella, las causas de incendio se agrupan en cinco grandes grupos: negligencias y causas accidentales, causas naturales (rayos), intencionados, desconocidos e incendios reproducidos. Se estudia la situación actual para determinar cuál es la problemática de incendios en la demarcación. Se analizan todas las causas que tienen incidencia en la zona, y con más detalle aquellas que presentan mayor relevancia en cuanto al número de incendios iniciados. Para ello se realiza:

- La caracterización de la actividad, estudiando su incidencia en la demarcación en los últimos 10 años. Se realiza también una comparativa con la incidencia de dicha causa a nivel provincial.
- Recopilación de la normativa existente, así como del marco institucional, administrativo e instrumental actual relacionado con la causa analizada.
- Análisis de la situación actual mediante el empleo de técnicas DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), para detectar los puntos fuertes y débiles sobre los que actuar.

Para las causas con menor incidencia (menos de 10 incendios en 10 años), se ha realizado un análisis más sucinto y cuando la causa de incendio no ha aparecido en la demarcación en el periodo de tiempo analizado no se ha desarrollado el análisis.

4.2. Líneas de actuación.

Una vez identificada la problemática², se planifican las medidas de prevención de causas que se consideran necesarias. Estas medidas se estructuran en cinco grandes grupos de actuaciones que son: Comunicación, Educación y concienciación, Ordenación del uso del fuego, Colaboración con otras administraciones y Actuaciones sobre causas estructurales. Además, existe un último grupo de actuaciones que se refiere de aquellas medidas que ya están implementándose y que se considera adecuado se mantengan.

² Esto se realiza básicamente a partir del documento de Análisis y Diagnóstico.

5. PLAN DE VIGILANCIA, DETECCIÓN Y DISUASIÓN

- En la zona C3 (demarcación de Segorbe) existen 10 unidades de prevención operativas, de ellas 8 ordinarias (U.P.), 1 polivalente (U.P.P.) y 1 motorizada (U.P.M). Las unidades de prevención y vigilancia móviles están operativas al 100 por 100 durante nueve meses al año, de marzo a noviembre. Durante el resto del año, se encuentran operativas las unidades polivalentes, que siguen realizando las funciones de vigilancia durante los meses en que el riesgo de incendios es menor.
- Otros tipos de unidades móviles cuyo marco de actuación supera el ámbito de la demarcación:
 - Unidad de apoyo y servicios especiales (UPASE)
 - Unidad Técnica (UT-902)
- Personal de la sección forestal: 20 agentes medioambientales asignados
- Las Brigadas de Emergencias realizan labores de vigilancia y prevención cuando se declara nivel de preemergencia 2 y 3. En el ámbito de la Demarcación de Segorbe, los medios disponibles tienen base en los municipios de: Montán, Barracas, Villahermosa, Ayódar, Eslda y Jérica.
- La demarcación de Segorbe se encuentra vigilada por un total de 25 observatorios, de los cuales, 20 están situados en la Comunitat Valenciana (10 en la propia demarcación) y 5 están situados en municipios de la provincia de Teruel.

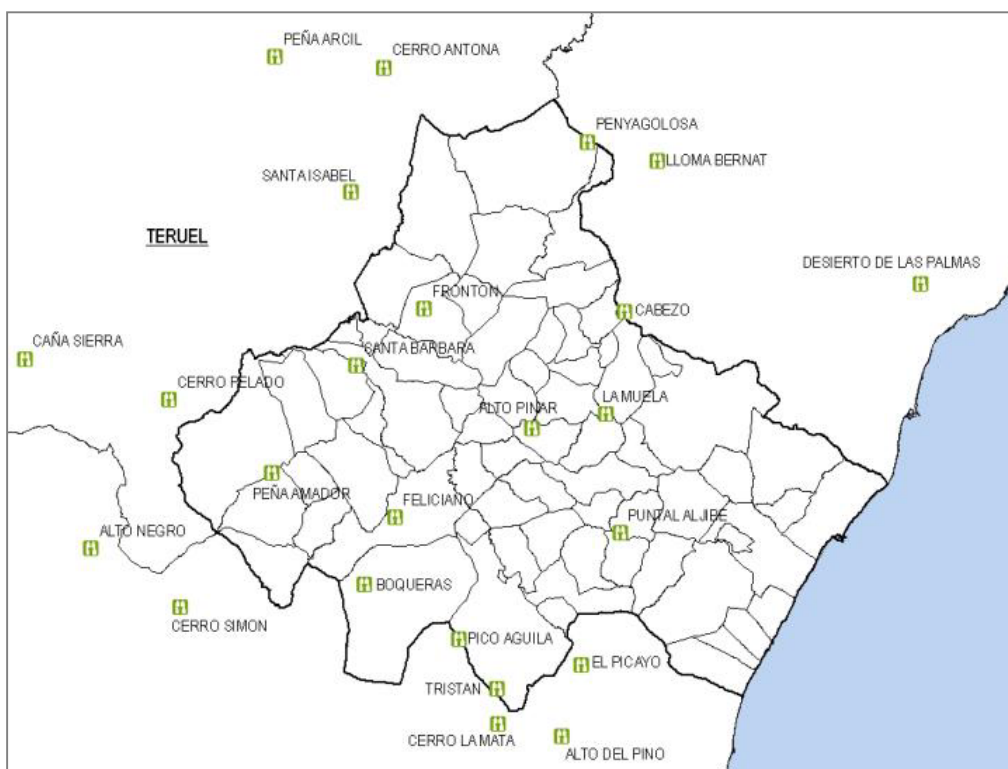


Figura 3: Situación de los observatorios en la demarcación de Segorbe.

6. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS.

El objetivo de las infraestructuras es reducir los efectos negativos que producen los incendios, disminuyendo la superficie afectada y facilitando la intervención de los medios de extinción.

Las actuaciones propuestas buscan reducir el número de incendios forestales y sus efectos dotando al medio de una serie de infraestructuras con las siguientes finalidades:

- Facilitar el acceso rápido y seguro tanto de los medios de prevención como de los de extinción.
- Disponer de recursos hídricos para medios terrestres y aéreos.
- Disponer de zonas de discontinuidad de combustible que compartimenten el territorio y sirvan de apoyo a los medios en sus labores de extinción.

Las infraestructuras contempladas se refieren a:

- La red viaria, permite el acceso al terreno forestal de forma rápida y segura tanto a los medios de prevención como a los de extinción.
- La red hídrica, busca asegurar la disponibilidad de recursos hídricos para los medios de extinción terrestres y aéreos.
- La red de áreas cortafuegos favorece la discontinuidad de combustible compartimentando el territorio y sirviendo de apoyo a los medios en sus labores de extinción.

Partiendo del estudio de las infraestructuras existentes y de las necesidades del medio, se programan y se valoran aquellas **actuaciones, proyectos, planificaciones y ejecución de infraestructuras** necesarias para dotar a la demarcación de los medios o infraestructuras necesarias para evitar y/o disminuir los incendios forestales, tanto en número como en superficie.

6.1 Red de áreas cortafuegos.

Tabla 2. Estado actual			
	Orden 1	Orden 2	Total (km)
Áreas cortafuegos existentes	69,50	3,40	72,90
Discontinuidades	148,80	43,90	192,70
Por ejecutar	742,90	471,40	1.214,30
Total	961,20	518,70	1.479,90

Tabla 3. Acciones previstas				
		Orden 1	Orden 2	Total (km)
Áreas cortafuegos de nueva creación	Ejecución directa GVA*	296,50	205,90	502,40
	Resto terrenos	446,40	265,50	711,90
	Total nueva creación	742,90	471,40	1.214,30
Mantenimiento de áreas cortafuegos	Ejecución directa GVA*	1.515,50	853,20	2.368,70
	Resto terrenos	2.083,20	1.239,30	3.322,50
	Total mantenimiento	3.598,70	2.092,50	5.691,20

*Incluidas las ZAU's

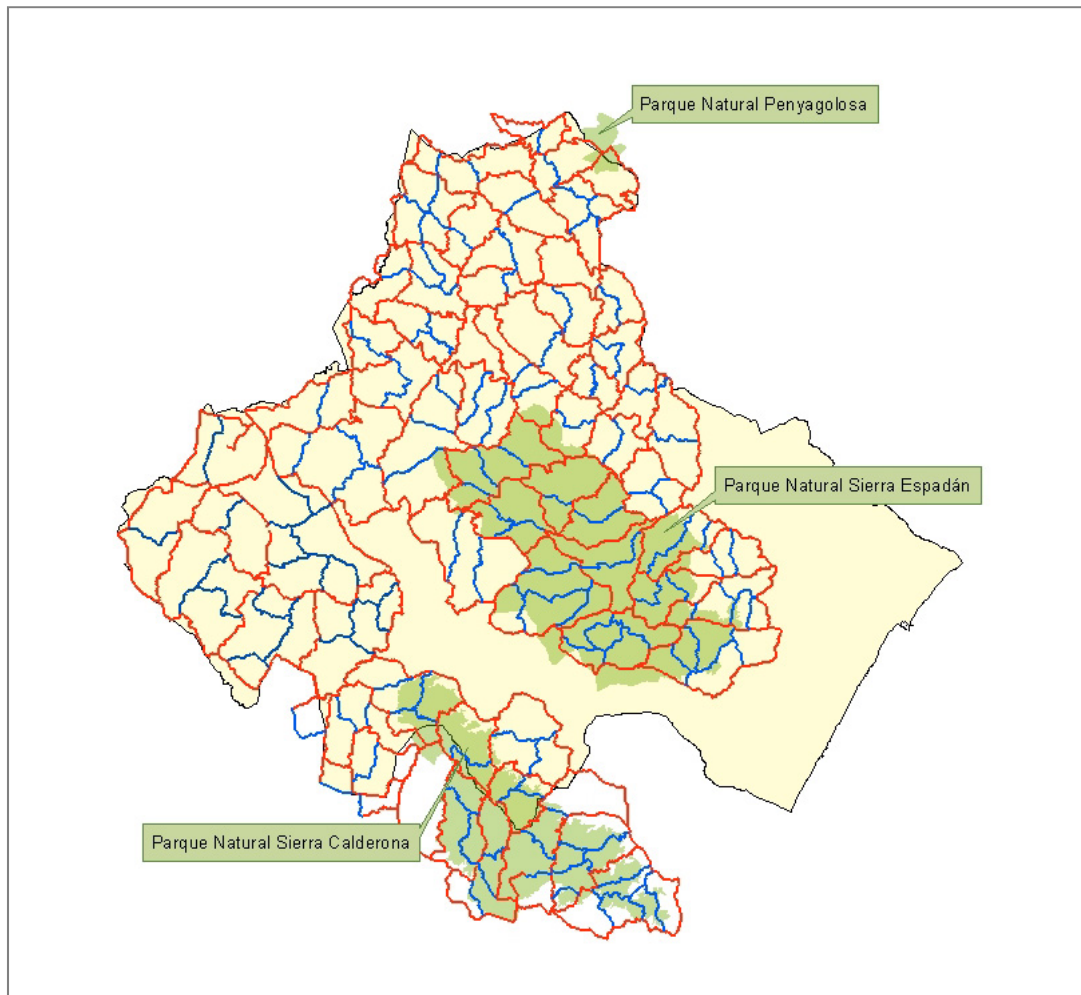


Figura 4: Ubicación de los elementos de ruptura diseñados en la demarcación de Segorbe.

Tabla 4. Estimación de presupuesto ³				
		Orden 1	Orden 2	Total (€)
Áreas cortafuegos de nueva creación	Ejecución directa GVA*	9.992.348,00	2.818.291,00	12.810.639,00
	Resto terrenos	4.240.800,00	1.008.900,00	5.249.700,00
	Total nueva creación	14.233.148,00	3.827.191,00	18.060.339,00
Mantenimiento de áreas cortafuegos	Ejecución directa GVA*	19.511.110,00	5.981.660,00	25.492.770,00
	Resto terrenos	6.666.091,00	1.611.003,00	8.277.094,00
	Total mantenimiento	26.177.201,00	7.592.663,00	33.769.864,00
Total		40.410.349,00	11.419.854,00	51.830.203,00

*Incluidas las ZAU's

³ Estas estimaciones económicas se refieren sólo a los precios de ejecución, sin computar la redacción de los proyectos correspondientes.

6.2. Red viaria.

Tabla 5. Estado actual				
	Orden 1	Orden 2	Orden 3	Total (km)
Viales existentes	758,10	718,00	87,30	1.563,40

Tabla 6. Acciones previstas					
		Orden 1	Orden 2	Orden 3	Total (km)
Viales de nueva apertura	Ejecución directa GVA	0,00	0,50	0,00	0,50
	Ejecución no GVA	4,70	17,60	1,40	23,70
	Total nueva apertura	4,70	18,10	1,40	24,20
Mejora de viales	Ejecución directa GVA	53,60	30,90	0,80	85,30
	Ejecución no GVA	215,20	142,90	1,00	359,10
	Total mejora	268,80	173,80	1,80	444,40
Mantenimiento de viales	Ejecución directa GVA	121,00	145,60	28,60	295,20
	Ejecución no GVA	366,30	398,60	56,90	821,80
	Resto no forestal	2,00	0,00	0,00	2,00
	Total mantenimiento	489,30	544,20	85,50	1.119,00

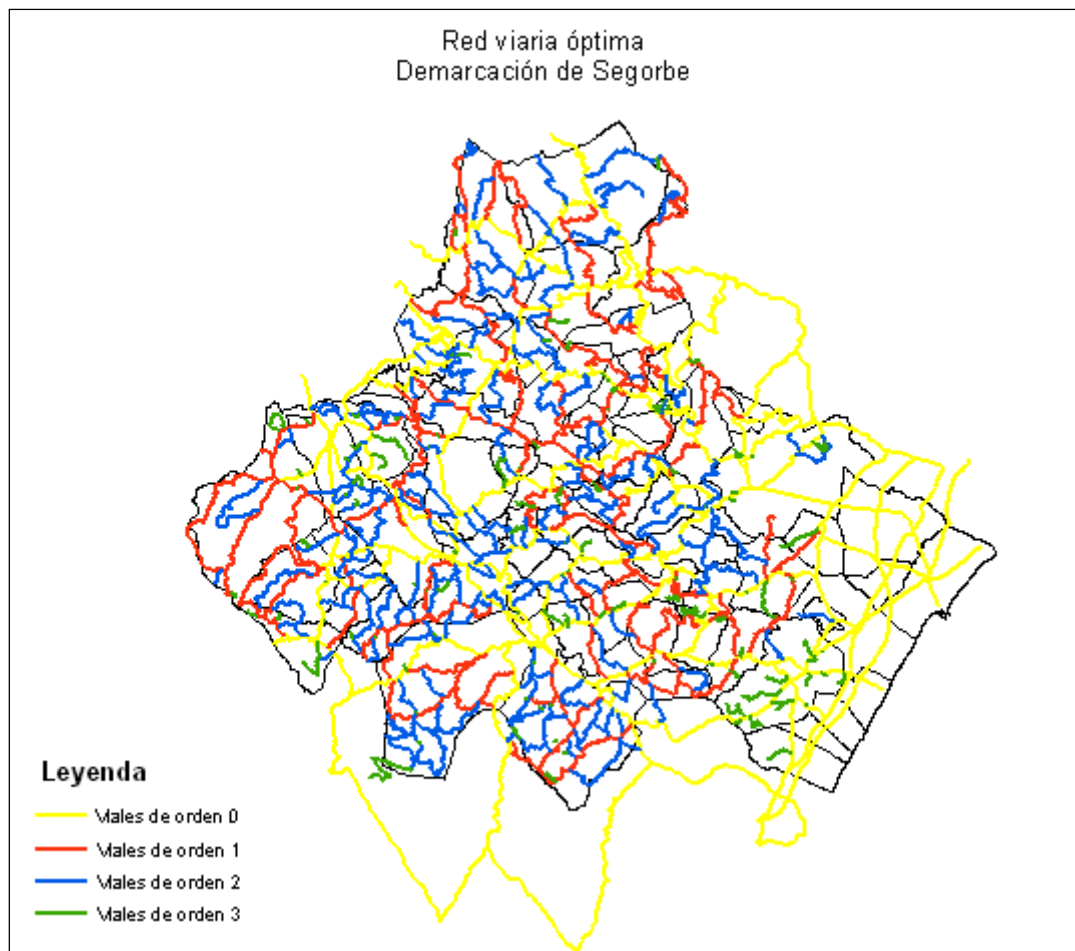


Figura 5: Red viaria óptima en la demarcación de Segorbe

Tabla 7. Estimación de presupuesto ⁴		
		Total (€)
Nueva apertura	Ejecución directa GVA	10.750,00
	Ejecución no GVA	189.600,00
	Total nueva apertura	200.350,00
Mejora de viales	Ejecución directa GVA	1.154.250,00
	Ejecución no GVA	1.434.000,00
	Total mejora	2.588.250,00
Mantenimiento de viales	Ejecución directa GVA	3.083.100,00
	Ejecución no GVA	3.606.600,00
	Resto	SD
	Total mantenimiento	6.689.700,00
	Total	9.478.300,00

6.2 Red hídrica.

Tabla 8. Estado Actual					
Estado	Acceso			Sin determinar	TOTAL
	Helicópteros y autobombas	Sólo autobombas	Sólo helicópteros		
Específicos existentes	34,00	8,00	6,00	0,00	48,00
Uso múltiple CON código SIGIF existentes	14,00	3,00	2,00	0,00	19,00
Uso múltiple SIN código SIGIF existentes	0,00	0,00	0,00	91,00	91,00
TOTAL	48,00	11,00	8,00	91,00	158,00

Tabla 9. Acciones previstas		
		Total (ud)
Nuevos puntos de agua específicos accesibles a (GVA)	Helicóptero y autobomba	12
Nuevos puntos de agua específicos accesibles a (compensación parque eólico)	Solo Autobombas	13
	Helicóptero y autobomba	2
Sustitución específicos GVA	Helicóptero y autobomba	9
Nuevos uso múltiple (subvención)	Sin determinar	54
	Total	90

Los nuevos puntos de agua a ejecutar por la Conselleria competente en prevención de incendios forestales son los 12 propuestos más la sustitución de 9 depósitos (por encontrarse en mal estado). Los puntos de agua por compensación de parque eólico los ejecuta la empresa que gestiona el parque eólico. Los nuevos puntos de agua de uso múltiple, se ejecutarán por subvención al propietario de los terrenos en caso de que se solicite y se apruebe dicha subvención.

⁴ Estas estimaciones económicas se refieren sólo a los precios de ejecución, no habiéndose computado la redacción de los proyectos correspondientes.

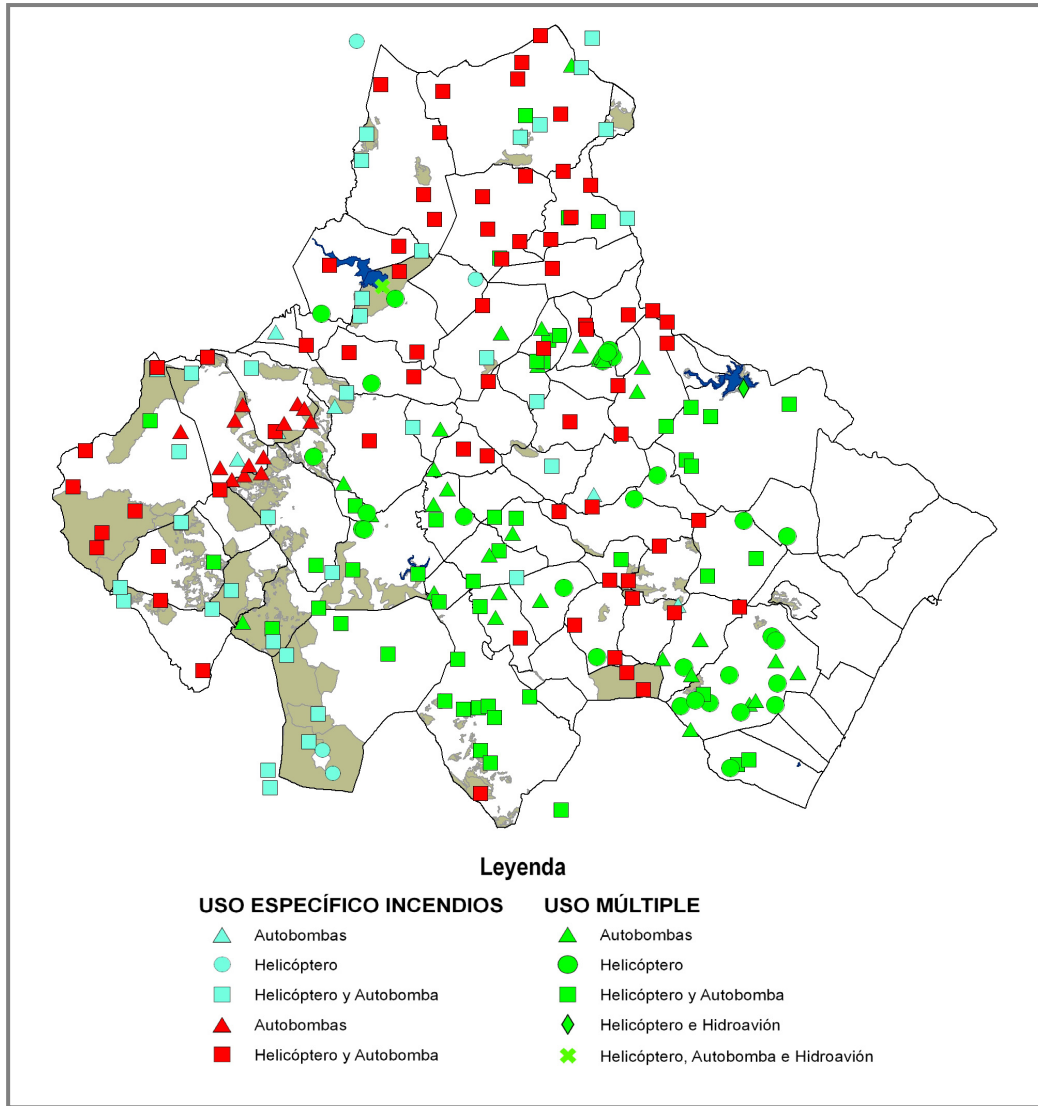


Figura 6: Red hídrica óptima

Tabla 10. Estimación de presupuesto ⁵		
		Total (€)
Nuevos puntos de agua	Ejecución directa GVA	2.281.482 €
	Resto terrenos	1.296.000 €
	Total nuevos	3.577.482 €
Mantenimiento de puntos de agua	Ejecución directa GVA	1.050.000 €
	Resto terrenos	29.900 €
	Total mantenimiento	1.079.900 €
Mejora de puntos de agua	Ejecución directa GVA	560.520 €
	Resto terrenos	294.000 €
	Total mejora	854.520 €
	Total	5.511.902 €

⁵ Estas estimaciones económicas se refieren sólo a los precios de ejecución, no habiéndose computado la redacción de los proyectos correspondientes.

7. NORMAS TÉCNICAS, INSTRUCCIONES Y GUÍAS

Las normas técnicas, instrucciones y guías están formadas por una serie de documentos técnicos que tiene como fin la reglamentación de los diferentes usos, actividades y otros aspectos importantes en la prevención de incendios en el ámbito de la demarcación.

Exponen los criterios técnicos que se deben tomar en la realización de determinadas actuaciones, bien sean estructurales o documentales. Estarán vigentes hasta que se aprueben normas de rango superior.

Se pueden dividir en:

- a) Normas técnicas e instrucciones que regulan los criterios constructivos y de ubicación de las infraestructuras de prevención de incendios forestales.
 - a. Viales.
 - b. Puntos de agua.
 - c. Áreas cortafuegos.
 - d. Las áreas cortafuegos perimetrales a:
 - zonas habitadas
 - zonas industriales
 - áreas de uso público - instalaciones de recreo
 - parques eólicos
 - vertederos
- b) Normas técnicas que regulan los criterios constructivos y de ubicación de las instalaciones inmersas o cercanas al terreno forestal, que puedan ser susceptibles de generar un incendio.
 - a. Paelleros en áreas de uso público.
 - b. Vertederos.
 - c. Zonas industriales.
 - d. Áreas urbanizadas.
- c) Norma técnica para quemas agrícolas.
- d) Instrucciones de redacción.
 - a. Planes Locales de Prevención de incendios forestales.
 - b. Planes Locales de Quemas.
 - c. Planes de prevención de incendios forestales en espacios naturales protegidos distintos de Parques Naturales
 - d. Planes de ordenación de quemas prescritas.
 - e. Proyectos de ejecución de quemas prescritas.
- e) Guías.
 - a. Tratamiento y/o aprovechamiento forestal de cañar.
 - b. Zonas truferas.
 - c. Proyectos de ejecución de repoblaciones forestales.
 - d. Los planes de prevención de incendios forestales en parques eólicos.
 - e. Planificación en la interfaz urbano-forestal.

8. FICHAS MUNICIPALES

Para cada uno de los municipios incluidos en el ámbito de la demarcación de Segorbe, se ha realizado una síntesis de la caracterización del municipio y actuaciones previstas en el Plan, que debe servir de base a los municipios a la hora de redactar su propio Plan local de prevención de incendios forestales.

Estas fichas municipales contienen información relativa a:

- Superficie del municipio (total, forestal y gestionada por la Generalitat)
- Espacios protegidos incluidos en el municipio (Parajes naturales municipales, Parques Naturales).
- Figuras de planificación redactadas en el ámbito municipal (Planes locales de quemas, Planes locales de prevención de incendios, Planes de prevención de incendios forestales en Parques Naturales).
- Resumen estadístico.
- Información relativa a infraestructuras existentes (instalaciones recreativas, áreas urbanizadas, polígonos industriales, infraestructuras lineales...)
- Mapas con las infraestructuras que forman las redes óptimas en el plan.

9. PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y TEMPORAL

Las actuaciones definidas en el presente Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Segorbe quedan distribuidas para su ejecución en un periodo de quince años. La programación realizada distribuye los recursos económicos, materiales y de personal en el tiempo de forma coherente a las prioridades de actuación en materia de prevención.

El presupuesto orientativo medio anual de la demarcación de Segorbe es de **5.902.648 €**. Si se trasladan estas cifras a la vigencia del Plan, se obtiene que el presupuesto asciende a **88.539.718 €**.

A continuación puede verse la distribución en función del tipo de actuaciones.

Tabla 11. Estimación económica del Plan durante su vigencia	
Actuaciones generales	337.000
Plan de prevención de causas	3.369.022
Plan de infraestructuras	67.739.304
Plan de vigilancia, detección y disuasión	17.094.392
Total	88.539.718